

RAT 29. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.V3

1.- Nombre y finalidad

Nombre	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
Descripción finalidad	Defensa jurídica de la Autoridad Portuaria de Alicante en procedimientos judiciales y extrajudiciales.
Responsable Funcional	Secretario General

2.- Identificación del Responsable del tratamiento

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005F
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095
Dirección electrónica	secretaría.apa@puertoalicante.com

3.- Identificación de la/del Delegada/o de Protección de Datos (DPD)

Contacto Delegada/delegado Protección de Datos	dpd@puertoalicante.com
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095

4.- Legitimación del tratamiento

Art. 6.1 c) cumplimiento de una obligación legal: leyes procesales (Ley Enjuiciamiento Civil, Ley jurisdicción contencioso administrativa).

5.- Periodo de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades en Ley 39/2015, Código Penal, Código Civil, Ley Seguridad Social, leyes tributarias, legislación procesal..., así como los criterios de archivo de la Autoridad Portuaria.

6.- Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o su representante legal; Administraciones públicas; Otras personas distintas de la persona afectada; Entidades privadas.

7.- Destinatarios. Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en litigos con la Autoridad Portuaria.

8.- Categoría de los datos tratados

Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Dirección Postal Dirección electrónica Teléfono/s Firma NºSS Mutualidad Datos de empleo y económicos Datos financieros y de seguros Bancos/Cajas de Ahorro
Categorías especiales de datos	Salud (enfermedad, bajas...) Discapacidad Afiliación sindical Datos personales (biométricos a efectos de prueba)
Infracciones	Infracciones administrativas Infracciones penales Antecedentes penales

9.- Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.



10.- Comunicación de datos

Entidades aseguradoras. Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Otros órganos de la administración del estado. Notarios, abogados y procuradores. Contrapartes intervinientes en los procedimientos, Ministerio Fiscal, Puertos del Estado, Bancos.

11.- Transferencia internacional de datos

Entidad	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País de destino	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País con nivel adecuado de protección	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

12.- Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición mediante solicitud por escrito a la dirección postal del Responsable del Tratamiento o al correo electrónico de la/del DPD.

En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos y documento acreditativo con su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos son:
Dirección Postal: C/Jorge Juan, 6 -28001 MADRID
Sede electrónica: sedeapgd.gob.es

13.- Revisión y aprobación

Fecha Revisión	Marzo 2026
----------------	------------